

# NORMATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS A LA REVISTA *LOGOPÈDIA*

La revista tiene como finalidad difundir entre el colectivo de logopedas contenidos de interés profesional, científico y social relevantes para la profesión. Es una herramienta de comunicación y actualización que promueve el intercambio de conocimiento, la reflexión crítica y la divulgación de prácticas innovadoras en el ámbito de la logopedia.

La revista está estructurada en dos grandes bloques principales:

- **Vida colegial:** espacio dedicado a la información institucional y profesional vinculada al CLC.
- **Monográfico temático:** constituye el eje central de cada edición y está dedicado a un tema específico de interés logopédico. La temática se define en función de la actualidad, la relevancia científica o profesional y las necesidades emergentes del sector. Cada monográfico se elabora con la colaboración de profesionales y expertos que aportan una visión rigurosa y multidisciplinar del tema tratado.

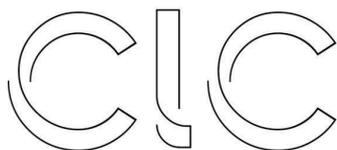
Inicialmente, la revista se publicaba en formato impreso, pero actualmente se difunde exclusivamente en formato digital en la web institucional, como muestra de compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental. Su periodicidad es bianual, con dos ediciones al año.

## TIPOS DE ARTÍCULOS A PUBLICAR

La revista está abierta a la recepción de artículos originales elaborados por profesionales colegiados/das en Logopedia, así como por investigadores y expertos del ámbito de las ciencias de la salud, la educación o disciplinas afines, siempre que el contenido tenga una relación directa con el ejercicio profesional de la logopedia.

Se considerarán para su publicación los siguientes tipos de artículos:

- Artículos de investigación original.
- Revisiones teóricas o sistemáticas.
- Estudios de caso o series de casos clínicos.
- Experiencias profesionales o proyectos innovadores.
- Artículos de actualización vinculados a la práctica logopédica.



Para ser admitidos a revisión, los artículos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Originalidad:** el trabajo debe ser inédito y no puede estar publicado ni en proceso de evaluación en otras revistas.
- **Calidad científica:** debe presentarse una base metodológica sólida, con objetivos claros y resultados coherentes con la metodología utilizada.
- **Relevancia:** el contenido debe tener interés profesional o científico para el colectivo logopédico.
- **Rigor y replicabilidad:** los estudios empíricos deben describir el proceso de manera que pueda ser replicable.
- **Actualidad:** solamente se aceptarán artículos elaborados en un período máximo de tres años previos a su sumisión.
- **Adecuación formal:** los artículos no pueden superar los 8.000 caracteres sin espacios y deben ajustarse a las normas editoriales de la revista.

La revista va dirigida a **logopedas, profesionales sanitarios y entidades vinculadas** a la comunicación humana. En este sentido:

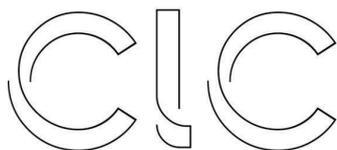
- El estilo debe ser científico y también divulgativo.
- Se valorará la claridad y precisión terminológica.
- Se recomienda evitar tecnicismos innecesarios.

Hará falta incluir un título claro y representativo, con una extensión máxima de 115 caracteres con espacios incluidos. Se deberá añadir un breve perfil profesional del autor/a (estudios y filiación profesional) con una extensión máxima de 400 caracteres con espacios. También deberá incluir de 3 a 5 palabras clave que identifiquen el contenido principal del artículo.

Se pueden adjuntar imágenes, gráficos o fotografías para complementar el contenido.

- Resolución mínima: 300 dpi.
- Ancho orientativo: 20 cm / 10 cm para primeros planos.
- Formato recomendado: JPEG o TIFF.
- Modo de color: CMYK.
- Si aparecen personas, se debe indicar el nombre, apellidos y cargo, así como garantizar el consentimiento de uso de la imagen.

Todos los manuscritos serán sometidos a un proceso editorial estructurado en dos fases. Inicialmente se llevará a cabo una revisión editorial inicial en la cual se comprobará que se cumplen los requisitos formales y pertinencia temática. Posteriormente, expertos en la temática llevarán a cabo la valoración anónima y objetiva del manuscrito. Las decisiones editoriales podrán ser: aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado.



Los artículos se valorarán según la calidad científica y rigor metodológico, la pertinencia y aportación a la profesión, la originalidad, la claridad expositiva y la adecuación formal.

Los autores deberán garantizar:

- La declaración de originalidad y garantía de ausencia de plagio o autoplagio.
- El respeto por la confidencialidad de datos y los principios éticos de investigación.
- La responsabilidad de autoría: todos los autores deberán participar de manera significativa en el trabajo.
- La declaración de posibles conflictos de interés.

Las referencias bibliográficas se deberán presentar según el estilo AMA (American Medical Association), siguiendo la orden numérica de citación dentro del texto.

Comisión de revista del CLC